

PRESENTACIÓN

Los documentos de marzo de 1937 continúan, entre otras cosas, las líneas temáticas principales de los escritos anteriores: especialmente, el problema de la recreación del cuerpo eclesiástico castrense y el de hacer justicia con los sacerdotes nacionalistas vascos. En ambos asuntos, pueden hallarse aportaciones de interés; en algunos casos, insoslayables para conocerlos. Como en todos aquellos que guardan relación con las autoridades militares de la España gobernada por Franco, se pone de manifiesto que ni Gomá ni sus colaboradores conseguían marcar el ritmo que debían llevar los hechos. No es exactamente que actuaran a la defensiva, sino que obraban con el deseo de no plantear problemas a quienes tenían la tarea no sólo de gobernar España sino de ganar una guerra, y esta constante precaución impedía a aquéllos tomar la iniciativa, incluso en hechos que eran propios de su jurisdicción.

Así, veremos cómo algunas autoridades militares se adelantaron a organizar el servicio eclesiástico castrense de espaldas a Gomá, que había sido encargado de ello en la Santa Sede y que incluso había comenzado a tratarlo con Franco, y cómo el cardenal, molesto ya que no indignado por esa intromisión de los militares, intentó sin embargo sortear el obstáculo evitando una protesta formal y sin decidirse a actuar por su cuenta.

En la cuestión del nacionalismo vasco y los sacerdotes, lo mismo. En este caso, el problema se planteó entre autoridades de segundo nivel pero de no escasa relevancia en aquellos momentos: el vicario general de Vitoria –Antonio María Pérez Ormazábal– y el gobernador militar de Guipúzcoa, Alfonso Velarde. Y, también en esta ocasión, la iniciativa la llevaron las autoridades militares que instaron una y otra vez al vicario a proceder contra los sacerdotes sospechosos de nacionalismo. Cierto que Pérez Ormazábal respondía pidiendo pruebas de la implicación política de esos eclesiásticos, pruebas que el gobernador daba por supuestas ante las denuncias recibidas. En ningún caso, no obstante, se atrevió Pérez Ormazábal a ventilar el asunto por sí mismo, como cosa exclusiva de la jurisdicción eclesiástica. Y, en esta forma de entender la prudencia, lo respaldó Gomá, a pesar de que la postura

del Vaticano era que se protegiera a los sacerdotes y se evitaran represalias por cuestiones meramente ideológicas.

Otra constante heredada de tiempos anteriores es la preocupación por la propaganda en el exterior; preocupación en la que Gomá contó con colaboradores más entusiastas que eficaces pero en la que no cedió, convencido de su importancia. Es notable el esfuerzo, por ejemplo, por reorientar el punto de vista de *La Croix*, en principio renuente a aceptar la justificación de la guerra declarada por los militares *nacionales*. Pero la diversidad de las fuentes que se refieren a esto, y el interés de Gomá en que se difundiera en el extranjero la visión que se tiene en España de la contienda, da idea de cómo se iba tejiendo una red de información cada vez más densa, aunque precaria.

Aparte de estos temas –que están ya en los volúmenes anteriores del *Archivo Gomá*–, surgen en estos documentos de marzo de 1937 nuevos asuntos de importancia. Uno es la publicación de la encíclica *Mit brennender Sorge*, que tardaría mucho en editarse en España pero de la que se pide información muy pronto, para saber si y cómo es recibida en España. Será, con todo, en los documentos de los próximos meses, especialmente de abril de 1937 donde se manifieste el empeño de la Santa Sede –en particular de Pizzardo y Pacelli, que habla expresamente de su rechazo del paganismo nazi– para que el texto pontificio se publique en España, así como el deseo de Gomá de hacerlo... sin molestar a los que dirigen la guerra –Franco–, que, al fin y al cabo, son aliados de Hitler. De sus conversaciones con Franco, el cardenal dedujo claramente que, en muchos casos, el militar actuaba con una estrategia dirigida a evitar enfrentamientos ideológicos, para que no pudiera afirmarse en el extranjero que adoptaba una postura vaticanista o que estaba en manos del clero. Lo recoge Gomá al pie de la letra al informar de una conversación con Franco para que se derogue –como le pide la opinión pública católica– la ley del divorcio, aún vigente: «Para tantear el ánimo del General Franco estuve a verle. La derogación de otras leyes laicas –le dije– sufre aplazamiento: la tolerancia del Gobierno sobre Confesiones y Congregaciones, Cementerios y Enseñanza hacen estas leyes poco menos que inútiles; pero la del Divorcio es algo que repugna profundamente a la conciencia del país y que produce grandes estragos». Y la respuesta de Franco es clara: sólo es cuestión de oportunidad. «Yo deseo tanto como la Iglesia –vino a decirme– raer de la legislación española cuanto sea atentatorio a la conciencia católica del país; pero, primero, no me parece oportuno derogar leyes tan fundamentales sin la solemnidad análoga a la que las creó; y en segundo lugar, me veo ahora precisado a tratar, en España y fuera de ella, con gentes cuyo concurso necesito y que podrían recelar, desde sus puntos de vista, de una actuación demasiado rápida en el sentido que Su Eminencia me indica. Cuando hayamos logrado la fuerza que esperamos dentro [de] poco tiempo,

procederemos sin trabas». «Y como la conversación le llevara a atribuir a la masonería las leyes laicas dictadas en los últimos tiempos –sigue explicando el cardenal–, me dijo a la letra: ‘De la masonería no quiero que queden en España ni las raíces’. Por otro conducto he sabido que el Gobierno de Burgos tiene ya redactada la ley derogatoria de la de divorcio»¹.

El resultado de este equilibrio imposible, en lo relativo a la encíclica *Mit brennender Sorge*, lo iremos viendo en los meses siguientes. Pero la sustancia del planteamiento de Franco resultó impecablemente operativa a la larga.

Otro asunto de primer orden que aparece en este mes es la gestación de la *Carta colectiva* del episcopado español. Con fecha 22 de febrero, Gomá había recabado el parecer de los demás obispos españoles y, en este volumen, se recogen las primeras respuestas, que, como se verá, fueron casi unánimemente positivas y dieron un gran margen de libertad al primado; aunque no faltó obispo que advirtió que una iniciativa así podía recrudecer la persecución religiosa en la zona republicana: en el fondo, la misma argumentación que se utilizará después por algunos para evitar las denuncias contra otros regímenes totalitarios, especialmente el nazismo.

Hay, además, documentos y acotaciones, relativamente aisladas, de especial interés. Lo tienen por lo pronto los informes que, sobre la orientación política del nuevo Estado –el de Franco–, va enviando Gomá a Pacelli. Hay, en ellos, apreciaciones importantes.

Lo tiene asimismo –y no escaso– el proyecto de manifiesto dirigido a los intelectuales católicos extranjeros que redactaron Juan Zaragüeta, Severino Aznar y Miguel Asín Palacios, entre otros, con la intención de convencerles de la legitimidad del Alzamiento y el cariz antirreligioso de la acción popular en la zona *roja*.

Por su parte, la correspondencia sobre la división de las hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, entre «francesas» y «españolas», y la malevolencia hacia aquéllas es reveladora de un clima social de muy notable francofobia –de razones políticas obvias– y lo es también de los aspectos menos dignos de la vida religiosa, donde cundían, a pesar de la inoportunidad del momento, la enemistad y el encono.

El mejor contrapunto lo dan los informes sobre la desaparición del culto católico, los asesinatos de sacerdotes y la destrucción de iglesias y objetos de arte, noticias que iban llegando al cardenal por medio, sobre todo, del sacerdote José María Basés, según avanzaban los ejércitos nacionales por el territorio de la provincia de Guadalajara perteneciente, en lo eclesiástico, a la diócesis de Toledo.

¹ Cfr. Documento 4-23.

Los documentos sobre la represión en la zona nacional siguen siendo escasos –¿prueba de una cierta pasividad de los eclesiásticos más notables, de falta de información, de justificación de los excesos de guerra?– pero son significativos. Véanse los relativos a Carrasco Formiguera y a las noticias llegadas a Roma sobre la actuación de las tropas nacionales tras la conquista de Málaga.

En general, la respuesta de Gomá, ante acusaciones de excesos formuladas desde la Santa Sede o como consecuencia de propaganda católica republicana en el extranjero, es casi siempre defensiva. Quizá el caso más significativo sea la justificación de las ejecuciones de los sacerdotes nacionalistas², pero también el rechazo constante de informaciones que resulten negativas para el ejército nacional. Y, desde luego, la valoración positiva que hace constantemente de Franco como garantía –mejor que Mola– de una futura concordia entre la Iglesia y el Estado, al margen de las intromisiones totalitarias de corte pagano o de origen alemán, disimulables sólo por las necesidades de la guerra: «Mi convicción –informa a Roma– es que se trata de un excelente hombre de gobierno que, cuando esté libre de las preocupaciones de la guerra, podrá rápidamente ajustar la máquina del Estado según las normas de la justicia y las exigencias de nuestra tradición»³. Hay pues, una especie de contemporización con las limitaciones que supone tener aliados totalitarios, pero sin aceptarlas, ya que Gomá es muy susceptible a la independencia eclesiástica, también frente a falangistas y requetés, como se ve en los enfrentamientos con las milicias para negarles el uso de edificios eclesiásticos en Toledo⁴.

Madrid, diciembre de 2002

José Andrés-Gallego y Antón M. Pazos

² Vid. Anexo a Documento 4-20, informe de Gomá de 20 de febrero de 1937 tras una investigación directa sobre el proceso judicial a los sacerdotes ejecutados, que incluimos en este tomo.

³ Vid. Documento 4-23.

⁴ Vid., p. ej., Documento 4-82.

Documento 4-1

Carta de D. Santos Moro, obispo de Avila, en contestación a la circular sobre posible documento colectivo. I.III.1937.

Sección: 1

Legajo: C

Carpeta: IV

Documento: 24

Original manuscrito.

[Escudo y membrete:] EL OBISPO DE AVILA.

1º marzo 1937.

Emmo. y Rmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo.

Mi venerado y amadísimo Sr. Cardenal:

Ayer 28, recibí las tres comunicaciones¹ de V. Ema. fecha 22, a cual más interesante. Una vez más, por conducta de V. Ema., elevo mi humilde y profundo reconocimiento a nuestro Santísimo Padre por la preciosa Bendición que se digna enviarnos, y por las extraordinarias y oportunísimas facultades que nos otorga en estas circunstancias. En el primer núm: del Boletín Eclesiástico, daré a conocer a los fieles la Bendición Apostólica.

Para no restarle tiempo, contestaré concisamente a los diversos extremos de sus comunicaciones:

A)– Respecto al Documento de V. Emma., en que se consignan las // facultades otorgadas por la Santa Sede: Esperaré, desde luego, el resultado de la Conferencia de Metropolitanos para la aplicación –con carácter general– de dichas facultades; y me atendré estrictamente a las indicaciones de V. Emma. respecto a las facultades de la Sda. Congregación. de Religiosos.

Sobre la monografía que, por encargo de Su Santidad, se ha de redactar en orden a la «Visita ad Limina», aún cuando tengo ya recogidos algunos datos, prefiero a todo trance que se me designe la pauta a que me debo ajustar.

B)– Con relación a los tres puntos de una de sus comunicaciones, en que se digna pedir parecer, he aquí el mío modestísimo:

1^{er}. punto (Documento colectivo del Episcopado).– Salvo naturalmente, que Su Santidad [no] apruebe la idea, por mi parte lo creo muy oportuno.– Sobre el contenido del mismo, ya V. Emma. en dos memorables escritos, –«El caso de España» y «carta a D. José // Aguirre»,– y así mismo los Sres.

¹ Documentos 3-190, 191 y 192.

Obispos de Vitoria y Pamplona en la Instrucción Pastoral que conjuntamente publicaron en 6 de agosto, y el Sr. Obispo de Salamanca en la suya « Las dos ciudades», etc. han abordado temas de tanta actualidad y trascendencia, que bien merecen el refrendo y adhesión de todo el Episcopado. Con dicho documento colectivo se perseguirían varios fines: a) Dar satisfacción y aliento a los insignes Jefes militares, que han echado sobre sus hombros «la difícil y peligrosa tarea de defender y restaurar los derechos y el honor de Dios y de la Religión». Parecería un acto de gratitud muy puesto en razón.— b) Recabaríamos para nuestra santa causa, y para esta Cruzada contra el comunismo internacional, la solidaridad y simpatía franca, la ayuda valiosísima de las oraciones (y tal vez aún subsidios de orden material para nuestros templos, etc.) del Episcopado de todo el mundo y, juntamente con él, de todos los fieles católicos que aman a la Iglesia. // c) (Con todos los respetos, y consideración y amor filial, añado otra razón, que expongo con timidez, por no estar «documentado» sobre el asunto). Quién sabe si podría prestarse con ello un buen servicio a la Sta. Sede, allanándole el camino para fijar definitivamente su actitud respecto a las relaciones con nuestro Gobierno nacional.

2º punto.— Sobre la cuestación mundial.— Me parece excelente iniciativa. Como ya S. Emma. y el Emo. Sr. Card. Srio. de Estado han estudiado debidamente el plan, huelga añadir ni una palabra.

3er. punto.— Estoy absolutamente conforme con el criterio que expone Su Emma. y el Emo. Sr. Srio. de Estado: por lo mismo, en adelante no secundaré iniciativas de carácter general sin previo acuerdo de la Jerarquía.

Ruego a N. Señor continúe asistiendo con especiales dones a V. Emma. para el desempeño tan acertado de sus elevados cargos.

De V. Emma. devotísimo H.s. in C.J.

q.b.s.m.

[Firmado:] ✠ Santos, Obispo de Avila.

Documento 4-2

Carta de D. Tomás Gutiérrez, obispo de Osma, en contestación a la circular sobre posible documento colectivo. 1.III.1937.

Sección: 1ª

Legajo: C

Carpeta: IV

Documento: Sin clasificar

Original.

[Membrete:] OBISPADO DE OSMA

JHS.

Burgo de Osma, 1 de marzo de 1937.

EMMO. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo

Pamplona.

Mi venerado y querido Señor Cardenal: gustoso remito a V. E. Rdma. mi humilde parecer sobre los tres puntos de la Circular², fecha 22 del pasado febrero, que se ha servido enviarme, y llega hoy a mis manos.

1º, Como estimo que esa clase de Documentos no han de prodigarse, no habiendo, como no hay, que yo sepa, discrepancia de criterio ni entre los HH., ni entre los fieles de ideas sanas, preferible sería reservarle para más adelante, cuando con más datos y conocimiento de causa, pudieran darse ya normas concretas sobre la restauración de la vida cristiana en nuestra Iglesia Española.

2º, Me parece muy bien, para en tiempo oportuno, lo de la cuestación mundial; tanto más, y es idea en que, a mi entender, conviene insistir, cuanto que el triunfo del catolicismo en nuestra patria ha de favorecer grandemente al mundo entero, tan en peligro de caer en las garras del Comunismo, si éste aquí llegase a triunfar.

3º, Ignoro a qué «iniciativas particulares, y hasta oficiales, a las que se ha dado carácter general o interdiocesano hace referencia V. Eminencia».

Desde luego, estoy conforme, y a este criterio he procurado y procuraré en adelante ajustar mi conducta, en no secundar iniciativas de carácter general sin que conste antes el acuerdo previo de la Jerarquía.

Siempre a las órdenes de Vuestra Eminencia Reverendísima suyo afecmo en Cristo.

[Firmado:] ✠ Tomás, Obispo de Osma.

Documento 4-3

Carta de D. Manuel López Arana, administrador apostólico de Ciudad Rodrigo, en contestación a la circular sobre posible documento colectivo. I.III.1937.

Sección: 1ª

Legajo: C

Carpeta: IV

Documento: 27

Original.

[Escudo y membrete:] EL OBISPO TITULAR DE CURIO. A.A. DE CIUDAD RODRIGO.

² Documento 3-192.

Ciudad Rodrigo, 1 de marzo de 1937.

Pamplona.

Emmo. Sr. Cardenal Primado.

Muy venerado Sr. Cardenal: Ayer he recibido sus comunicaciones³ del 22 de febrero; y atendiendo a la indicación que me hace, expongo a continuación mi humilde criterio sobre los puntos, objeto de la consulta:

PUNTO PRIMERO: Parece que en circunstancias tan excepcionales, como las presentes, debiera hacerse oír la Iglesia docente española en Documento colectivo. Por lo que toca a mi diócesis, dicho Documento del Episcopado sería bien recibido. Supongo que igual aceptación tendría en las demás diócesis. Serviría además en el extranjero para formar opinión.

Contenido del Documento: I-Relación de la persecución legal y real de la Iglesia en España desde el 14 de abril de 1931 al 16 de febrero de 1936. II-Influencia extranjera y sectaria en dicha persecución. III-Conducta de la Iglesia durante dicha persecución. IV-La Iglesia no se ha opuesto nunca en España a la elevación moral y económica de las clases humildes; antes al contrario, la ha favorecido doctrinal y prácticamente. V-La Iglesia en España no se ha enfrentado con formas de gobierno, ni con partidos políticos, cuando unas y otros no se han opuesto a los sagrados e imprescriptibles derechos de la Iglesia y de las almas. VI-Relación de la persecución de la Iglesia desde el 16 de febrero de 1936 hasta la fecha. VII-Influencia extranjera y sectaria en la inmensa catástrofe padecida por personas, lugares y cosas sagradas. VIII-Carácter del Levantamiento nacional. IX-Bendición y alientos de la Iglesia para los que defienden sus prerrogativas, que son las de la conciencia humana. X-Apelación a la opinión internacional en favor de los perseguidos y de sus defensores. XI-Confianza en Jesucristo, que venció al mundo y en las reservas morales de la nación española.

Propaganda del Documento: Enviarlo a toda la Jerarquía católica en latín lengua de la Iglesia; en castellano, lengua de la nación perseguida; y en fran- // cés, lengua diplomática.

PUNTO SEGUNDO: Puesto que la lucha contra la Iglesia en España tiene carácter internacional, conviene que las naciones católicas extranjeras ayuden a la Iglesia española a reparar la catástrofe. Además, siempre existe la razón de que todos los miembros de la Iglesia formamos un solo cuerpo místico; y el ejemplo del Apóstol en la Iglesia primitiva. Para la eficacia de la colecta convendría la intervención de la Santa Sede, como intervino por ej. a favor de la infancia en Rusia. Además, si los resultados no han de ser casi nulos, entre los medios humanos sería precisa la cooperación de la prensa, radio, cine, etc. Interinamente no debe autorizarse cuestaciones de

³ Documentos 3-190, 191 y 192.

carácter particular, si son de iniciativa española; pero deben aplaudirse y aceptarse, si son de iniciativa extranjera, como ha sucedido ya en Irlanda y se está haciendo en el Canadá y en alguna otra nación.

PUNTO TERCERO: Conforme en que las iniciativas particulares de carácter general o interdiocesano necesiten la aprobación previa de la Jerarquía; pero para que está proceda con la urgencia que las necesidades requieren debiera estar representada por una Comisión permanente, designada por los Rvmos. Metropolitanos y presidida por V. Ema. como Primado de España.

SECRETARIA DE ESTADO: Para la relación de los tristes sucesos acaecidos en las diócesis, sería conveniente redactar una Formula o Módulo al que las relaciones se ajustasen, pues favorecería en gran manera la labor estadística general. Dicha Formula puede redactarse oyendo a los Prelados de las diócesis invadidas por el comunismo.

Contestados los extremos de su consulta y sometiendo en todo mi criterio al superior y mucho más competente de V. Ema. me es grato reiterarme afmo. amigo y H. que besa la S.P.

[Firmado:] ✠Manuel, Obispo, a.a.

Documento 4-4

Carta de D. Carmelo Blay notificando envíos de documentos, y comentando la publicación en la prensa italiana de la Bula de la Cruzada. I.III.1937.

Sección: Números Romanos

Legajo: LII-LXVI

Carpeta: LXVI

Documento: 32

Original, mecanografiado y firmado.

[Escudo y membrete:] PONTIFICIO COLEGIO DE SAN JOSE.

1° de Marzo de 1937.

Emo. y Rvmo. Sr. Cardenal Gomá y Tomás, Arzobispo de Toledo, Primado de España.– Pamplona.

Mi venerado y muy querido Sr. Cardenal: Pensaba haber podido arreglar la repatriación de un grupo de Religiosas para hoy, pero he pasado unos días un poco delicado y en casa y no me he podido ocupar de viajes de Religiosas. Por esto le envió el pliego adjunto por correo certificado. Como verá este pliego lleva el n° 11.

Han llegado los pliegos 26 y 27 y después el 28 y la carta para el Cardenal Segura. Todo ha sido puesto inmediatamente en las manos de sus ilustres destinatarios, como deseaba.

Creí haber acusado recibido de las muestras de la ropa, que llegaron oportunamente por la carta de Granados. Ya los tienen en el Casa Fanfani y se verá de encontrar tela del mismo tinte para hacer las prendas que faltan cuando tenga ocasión de venir V.E.R.

Desde luego he hecho ya publicar en los periódicos el anuncio de la prórroga de los privilegios de la Bula de la Cruzada. Veo que el *Avvenire* lo ha publicado ya hoy. Quizás el *Osservatore* lo haya recibido más tarde y no hayan tenido tiempo para la edición de esta noche. Al querido Director del *Avvenire* le he suplicado se interesara para que publicaran la nota también algunos periódicos de Italia, p.e. de Génova, Milán, Turín, etc., donde hay colonias de españoles refugiados. Confío que lo harán.

Han llegado los ejemplares de la «Cuaresma en España». Ha tenido aquí un gran éxito. Muchos han pedido ejemplares, especialmente de las casas religiosas españolas.

Termino esta carta porque quiero salga hoy mismo por el correo.

Beso con todo respeto y cariño la Sagrada Púrpura de V.E.R. y quedo muy suyo affmo. y agradecido s.s. y capellán que pide su bendición

[Firmado:] Carmelo Blay

Documento 4-5

Carta de D. Gregorio Modrego al card. Gomá informándole de asuntos de la diócesis de Toledo. I.III.1937.

Sección: Números Romanos

Legajo: L-LII

Carpeta: LII

Documento: 47

Original, mecanografiado y firmado.

[Escudo y membrete:] El Obispo Titular de Ezani.– Auxiliar de Toledo.

✠ JhS

1-marzo-1937.

Mi venerado y muy querido Sr. Cardenal: Fue mi última la de contestación a la suya del 22 traída por el Sr. Ferrer.

Ya está nombrado Capellán del Hospitalillo del Rey el Sr. Ferrer, y Ecónomo del Val de Santo Domingo el Sr. Codina. Los dos están económicamente atendidos en sus cargos sin *carga* de aquí.

Hoy se me ha presentado otro sacerdote de Murcia, evadido y recomendado por el Sr. Morán⁴. Veré si con él puedo llenar algún otro hueco.

⁴ Probablemente D. Fernando Morán, vicario de Madrid.

Escribí a las de la Compañía de María de Talavera, ordenándoles que suspendan lo de la Fundación de Badajoz.

Una visita que me hizo el Sr. González de Gregorio me dio luz sobre los manejos para la conquista del Consejo de la Editorial⁵.

Estoy convencido, contra lo que me aseguró su Presidente, que hubo plan previamente tramado. Los decretos que di, ya los vería S.E. en las copias que le adjunté a mi última carta⁶.

Por hoy ni me ocurre otra cosa, ni dispongo de tiempo para más.

Mande a su ayuda de campo, afmo. en Cristo Jesús,

[Firmado:] ✠ su Obispo Auxiliar.

Documento 4-6

Carta de D. Manuel Aparici a D Luis de Despujol, planteando algunas cuestiones sobre el funcionamiento de la Acción Católica. 1.III.1937.

Sección: 1^a

Legajo: I/J

Carpeta: II

Documento: 9

Original, mecanografiado, firmado y rubricado.

[Escudo y membrete:] JUVENTUD DE ACCION CATOLICA. CONSEJO SUPERIOR. Eduardo Martínez del Campo, 14. Palacio Arzobispal.

1 Marzo 1937.

Sr. Secretario del Emmo. Dr. Cardenal Primado. Pamplona.

Mí distinguido señor:

Con el fin de no molestar a su Emma. el Cardenal Primado de quien acabo de recibir atenta carta⁷ y diez ejemplares de su Pastoral sobre la Cuaresma de España me tomo la libertad de dirigirme a Vd.

Me indica su Emma. que si necesito más, que se los pida con toda libertad; pensando el gran bien que puede hacer su difusión he pensado que celebren todas las Uniones Diocesanas, Círculos de Estudio comentándola por lo que mucho le agradecería me remitiese 33 ejemplares ya que este número es el de las hasta ahora liberadas.

También puede decir a su Emma. me parece muy bien su idea de que sea repartida en los hospitales donde disponen de muchas horas donde saborear sus bellas páginas.

⁵ Sobre los conflictos con D. Emiliano Segura, hermano del cardenal, y el control de la Editorial, vid. Documentos 3-132, 3-145.

⁶ Vid. Documento 3-205

⁷ Documento 3-235.